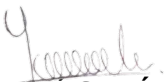


INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez, proceso donde el Curador Ad-litem fue notificado de la demanda en el presente proceso pero a la fecha no ha dado respuesta a la misma. Sírvasse proveer.

Supía, 30 de junio de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Uno (01) de julio de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N° 169

Proceso:	VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA
Demandante:	MIRIAM NELSY MONTOYA CLAVIJO
Demandados:	EDGAR HENRY MEJÍA RESTREPO PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	17-777-40-89-001-2021-00263-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem fue aceptado, se **REQUIERE** al Doctor **JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS**, para que allegue contestación de la misma en un término máximo de **CINCO (5)** días, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N.100 del 05 de julio de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA